



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CÁCERES

EDICTO de 4 de diciembre de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 682/2011. (2012ED0422)

D./D.ª María Catalina Cortes Paredes, Secretario/a Judicial, del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Ordinario 682/2011, seguido a instancia de Jesús Moya Martín frente a Torrealba del Jerte, SL, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres

SENTENCIA N.º 172/12

En Cáceres, a 24 de octubre de 2012.

D. José Lozano Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número uno y de lo Mercantil de Cáceres; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario, tramitados con el número 682/2011, promovido a instancia de Jesús Moya Martín representado por la procuradora D.ª Ana Isabel Arroyo Fernández y asistido del letrado D. Fernando Mazana Pacheu contra Torrealba del Jerte, SL, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha dictado Sentencia con base en los siguientes:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta a instancia de Jesús Moya Martín representado por la procuradora D.ª Ana Isabel Arroyo Fernández contra Torrealba del Jerte, SL y, en consecuencia, le condeno a pagar al actor la cantidad de 12.394,30 euros más el interés legal de la Ley 3/2004, conforme el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de 20 días desde su notificación.

Sáquese testimonio de la misma e incorpórese a los autos guardando el original en el correspondiente Libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo:



Y encontrándose dicho demandado, Torrealba del Jerte, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2012.

La Secretaria Judicial

